

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2014.**

En la Consistorial de Mieres, siendo las once horas y quince minutos del día veintiocho de abril de dos mil catorce, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Mieres, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente, en primera convocatoria, bajo la **Presidencia** del **Sr. Alcalde en funciones**, D. Manuel Ángel Álvarez Álvarez, y con la presencia de los Sres. Concejales que se indican:

Sres. asistentes:

- D. Gabriel Hernando Díez
- D^a Olga Álvarez García
- D^a Diana López Antuña
- D. Víctor Manuel Juez Pinín
- D. Diego Fernández García
- D^a Miriam García Fernández
- D^a Juan José Menéndez Fernández
- D. Jesús Armando Vila Fernández
- D. Roberto Luís Rodríguez López
- D. Fulgencio Argüelles Tuñón
- D^a María Gloria Muñoz Ávila
- D. Jesús Armando Fernández Natal
- D. José Manuel Rodríguez González
- D. José Juan García Fernández
- D. Luís Miguel Fernández Berandón
- D. Enrique Fernández Muñiz
- D. Fernando Álvarez Muñiz

No asisten:

- D. Aníbal Vázquez Fernández
- D^a María Gloria García Fernández
- D. Manuel Antonio García Villazón

Actúa como **Secretaria**, D^a Ángeles Sastre López, que certifica.

También asiste el **Sr. Interventor**, D. Julio Rocas González.

Abierta la sesión por la Presidencia, y comprobado por la Secretaria que está presente el número de Concejales suficiente para que pueda celebrarse la sesión, se procede a conocer de los siguientes asuntos que conforman el **ORDEN DEL DÍA**:

PUNTO I.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.

Sometido el asunto directamente a votación, el Ayuntamiento Pleno, por 14 votos a favor y 4 votos en contra, **ACUERDA**:

Ratificar el carácter urgente de la sesión.

En explicación del voto contrario de los ediles **Socialistas**, su Portavoz, **Sr. Fernández Natal**, alude a dos cuestiones:

En primer término, se refiere a la fractura de lo que dice había sido costumbre en este Ayuntamiento en cuanto a la consulta y búsqueda de consenso con la oposición para la convocatoria de las sesiones plenarias, propiciando con tal actitud la armonización de la agenda de cada Concejal y su participación en el órgano plenario.

Por otra parte, considera que el tiempo transcurrido desde septiembre fue más que suficiente para poder incluir la propuesta contenida al Punto II en una sesión ordinaria.

PUNTO II.- AMORTIZACIÓN DE TRES PLAZAS DE TÉCNICO DE TELECENTRO: APROBACIÓN DEFINITIVA.

VISTO el acuerdo plenario adoptado al Punto II de la sesión celebrada el día 20 de febrero de 2014.

VISTAS las alegaciones presentadas el 20 de marzo de 2014 por D. Joaquín Miranda Gallardo, D. Mario Álvarez Muñoz y D. José Manuel Lara Béjar, y por D. Fabián Álvarez López, éste último en nombre de la Sección Sindical de la Federación de Servicios Públicos de la Unión General de Trabajadores.

VISTOS informes del Negociado de Personal, de fechas 11 y 23 de abril de 2014.

Son dos los Concejales que intervienen en este Punto, a saber:

El Concejal-delegado de Personal, Sr. Menéndez Fernández (IU-LV), que, a modo de explicación, menciona los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesiones de 26 de septiembre de 2013 (Punto XIV-A: Segundo Plan de Pago a Proveedores) y 20 de febrero de 2014 (Punto II: Amortización de tres plazas de Técnico del Telecentro); la tramitación seguida por éste último; las alegaciones presentadas por los trabajadores y el informe emitido al respecto por el Negociado de Personal.

Y el Portavoz Socialista, Sr. Fernández Natal, que pregunta cuántas alegaciones se presentaron, de qué tipo fueron y quién las interpuso; siendo respondido por el primer interviniente en el sentido de que fueron presentadas por los trabajadores afectados y por la Federación de Servicios Públicos de UGT; y que fueron informadas por el Negociado de Personal.

Sometido entonces el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, por 11 votos a favor y 7 votos en contra, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Desestimar los escritos de alegaciones presentados por D. Joaquín Miranda Gallardo, D. Mario Álvarez Muñiz, D. José Manuel Lara Béjar y D. Fabián Álvarez López, en nombre de la Sección Sindical de la Federación de Servicios Públicos de la Unión General de Trabajadores, por las razones expuestas en el informe de este Negociado de fecha 11 de abril de 2014.

SEGUNDO.- Aprobar definitivamente la amortización de tres plazas de Técnico de Telecentro que se encuentran vacantes en la Plantilla Municipal.

TERCERO.- Publicar el Acuerdo definitivamente aprobado en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las once horas y quince minutos del día de la fecha. De todo lo cual, como Secretaria, CERTIFICO.

Mieres, 15 de mayo de 2014

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA

(Fdo.: Aníbal Vázquez Fernández)

(Fdo.: Ángeles Sastre López)

Diligencia/ para hacer constar que el acta anterior fue aprobada en sesión plenaria celebrada el día 25 de septiembre de 2014, y queda transcrita en los folios numerados, en papel de estado de 8ª clase, OL8692605 y OL8692606.

Mieres, 29 de septiembre de 2014
La Secretaria